Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 04/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y BAÑOS DIFERENCIADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM"

Pilar, 21 de Septiembre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **14/2012** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCON Nº 04/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y BAÑOS DIFERENCIADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 13 de Septiembre del año 2.012, se ha procedido a la Apertura de lo Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **FC CONSTRUCCIONES; CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS y AUDYCON,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones pertinentes, cuyas observaciones constan en los Cuadros Comparativos de Ofertas, y se observa cuanto sigue;

1- La firma AUDYCON no Oferta el Item 2.4 Muro de Nivelación del Lote 1.
2- La firma CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS oferta en el Ítem 2.1 "Muro de nivelación de 0,30" como cantidad 24 m2; sin embargo la cantidad solicitada en el PBC es de 19 m2. Por lo expuesto se procede a actualizar el Total de Precio de dicho Ítem y por consiguiente disminuye el total de la oferta del Lote 3.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

LOTES	FC Construcciones	SOSA Construcciones	AUDYCON
LOTE 1: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR - COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN - ISLA RO'Y - VILLALBÍN	94.057.500	NO COTIZA	77.360.000
LOTE 2: CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL ITALIANO SANTO TOMAS	84.287.500	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 3: AMPLIACIÓN EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE - GRAL.DIAZ	117.645.000	94.894.600	NO COTIZA
LOTE 4: CONSTRUCCION DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN EL PARQUE CRUCESITA	88.359.000	NO COTIZA	72.398.000
LOTE 5: CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA ESCUELA DEL FUTURO - PILAR	48.522.000	NO COTIZA	NO COTIZA

Según el Acta de Apertura no se registra observaciones.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa AUDYCON en el Lote 1.

Según el Cuadro Comparativo de Ofertas se puede constatar que el oferente arriba mencionado presenta observaciones en las Planillas de Precios que se detallan a continuación.
Lote 1: El oferente no Oferta el Item 2.4 Muro de Nivelación.

Se observa que el Formulario Lista de Precios no se ajusta al formato Solicitado en la Sección IV. Formularios de la Oferta. Según el PBC en IAO 12.1 establece: El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el

Lic. Angel Silva
Secretaría de Educación Cultura y Turismo

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada." y en IAO 12.2 dice: "El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta". El oferente no Oferta todos los Ítems solicitados en el Lote 1 del PBC.

Que, el PBC en las IAO 26.2 categóricamente expresa: "Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: c) **de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación**". En IAO 28.2 también expresa claramente: "Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; b) **Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante**"

Igualmente en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Criterios de Evaluación. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial expresan cuanto sigue: b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante, y d) **Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante**.

Que, por lo mencionado en los párrafos anteriores es evidente que la oferta presentada por AUDYCON no cumple con los requisitos sustanciales de la oferta, por lo que la misma es **Eliminada** de la presente evaluación en el **Lote 1** conforme a lo establecido en PBC. y,

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por las empresas:
FC CONSTRUCCIONES (LOTE 1; 2 Y 5); CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS (LOTE 3) Y AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE (LOTE 4).

VERIFICACION DE REQUISITOS	FC CONSTRUCCIONES	CONST. SOSA E HIJOS	AUDYCON
CARTA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR RUBROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Angel Silva D.
Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. [illegible] AYALA
Supervisor de Obras

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 04/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS, COCINA COMEDOR Y BAÑOS DIFERENCIADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM"

Se observa que las empresas **FC CONSTRUCCIONES; CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS Y AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE** cumplen con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada las ofertas de las empresas **FC CONSTRUCCIONES; CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS Y AUDYCON DE PAULO RAUL ZARATE,** las cuales cumplen con los requisitos solicitados y cuentan con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a las empresas por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar las ofertas evaluadas como la más conveniente para los intereses de la Institución conforme al siguiente cuadro:

LOTES	Monto Adjudicado	Empresas Adjudicadas
LOTE 1: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR - COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN - ISLA RO'Y - VILLALBÍN	94.057.500	FC Construcciones
LOTE 2: CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL ITALIANO SANTO TOMAS	84.287.500	FC Construcciones
LOTE 3: AMPLIACIÓN EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE - GRAL.DIAZ	94.894.600	Construcciones Sosa e Hijos
LOTE 4: CONSTRUCCION DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN EL PARQUE CRUCESITA	72.398.000	AUDYCON
LOTE 5: CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA ESCUELA DEL FUTURO - PILAR	48.522.000	FC Construcciones

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Angel Silva
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación